



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 (FIPP 2025)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-010-2025

CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO POLIVALENTE, PLANTEL NORTE DEL C.E.M., RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRIMERA ETAPA
ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad número 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 09:04 Hrs. del día 10 de julio de 2025, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 08 de julio del presente.

Se informa a los presentes que, conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", y la Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes los representantes de los licitantes y las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

FE DE ERRATAS:

Se hace la siguiente fe de erratas haciendo la aclaración que en el acta de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas celebrada el día 08 de julio del 2025, se desechó la propuesta en Asociación en Participación de los Licitantes PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES MIJVA, S.A. DE C.V. A. EN P. ARQ. MIGUEL ANGEL JAYME VALERIO, la cual se fundamento y motivo de la siguiente manera:

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Uno del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (Desechamiento de Propuestas).

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por NO PRESENTAR EL ASOCIANTE la Relación del personal técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, distintos al "EL RESIDENTE", indicados en el numeral 2.1 del Documento 2T, y lo indicado en el último párrafo del numeral 2.6, que indica lo siguiente: Para el caso que la propuesta sea presentada por una ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, el ASOCIANTE y el ASOCIADO presentaran los documentos a los que se refiere este numeral, a excepción del numeral 2.1, incisos a, b, c, y d, ya que el RESIDENTE será el representante común en la ejecución de la obra del contratista ganador.

Haciendo la aclaración que el que omite presentar la Relación del personal técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, distintos al "EL RESIDENTE", es el ASOCIADO y no el ASOCIANTE, como se indicó en la correspondiente acta.

En apego al penúltimo párrafo del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizó la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite el siguiente **DICTAMEN DE DESECHAMIENTO** a:

1.IC CORP INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. A. EN P. I.C. EDGAR ALBERTO GOMEZ CANTU

FUNDAMENTOS: Una vez hecha la revisión minuciosa de su Propuesta Técnicas, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), la Sección Segunda y Tercera del Reglamento de la Ley (Artículo 80), y en la indicación realizada en el inciso a) del Numeral 8 y 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) Específicamente en el numeral 1.10.2 del Documento 1T de las bases de la presente licitación y lo indicado en el punto número 16 del acta de la junta de aclaración de dudas donde se indica lo siguiente:

15...

16. Los documentos a los que se refiere los puntos 12, 13, 14 y 15 de esta minuta, no deberá estar alterado el código bidimensional de estos reportes ya sea con firmas, folios o cualquier otra obstrucción, de tal manera que imposibilite su verificación a través de un lector QR. **Sí no es posible verificar el o los códigos, o estos resultan alterados, será motivo para desechar la propuesta.**

17...

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Del análisis detallado de su propuesta se detectó que el QR y la CADENA ORIGINAL que aparecen en la impresión de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales legible, positiva y vigente a la fecha de la recepción de las propuestas de acuerdo al artículo 32-D del C.F.F. emitido por el SAT. (Artículo 56, numeral XIV de la LOPSPREAM), se encuentra incompleto y por tal manera no es posible verificar dicha Opinión, tal y como se puede constatar en la hoja con número de Folio 086 de su propuesta.

En apego al Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizó la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO** a:

1. FRADAG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
2. ING. FERNANDO RUBIO ORTIZ A. EN P. RUBIO MONTOYA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A. EN P. I. C. JOSÉ ASUNCIÓN ORTIZ GÁMEZ
4. EXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. A. EN P. I. C. JORGE ARMANDO QUEZADA SOTELO
5. SOLCYD, S.A. DE C.V. A. EN P. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES O&G, S.A. DE C.V.

Sin más asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:10 horas del día de su inicio suscribiéndose en un tanto por los presentes, procediendo posteriormente a la entrega del mismo en copia fotostática.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES:

Esmeralda Rdz

LIC. ESMERALDA YAZMIN RODRÍGUEZ DURON
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA



ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES



ARQ. EFRAÍN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES

POR LOS LICITANTES:

1. MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
A. EN P. I. C. JOSÉ ASUNCIÓN ORTIZ GÁMEZ



2. EXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
A. EN P. I. C. JORGE ARMANDO QUEZADA SOTELO



=====FIN DE TEXTO=====